La descripción de los pretéritos perfectos en las gramáticas españolas del foco francés (1596-1800)*

Jean-Marie FOURNIER
Universidad Sorbonne Nouvelle – Paris III
Carmen QUIJADA VAN DEN BERGHE
Universidad de Salamanca

Resumen

Este artículo tiene como objetivo presentar el análisis de los pretéritos perfectos del español (la forma sintética del tipo *amé* y la perifrástica del tipo *he amado*) en las obras del foco francés de la gramaticografía hispánica durante los Siglos de Oro y el siglo XVIII. En particular, pretende mostrar cómo el contexto francés en el que se inscriben estas descripciones determina ciertas de sus características epistemológicas. La orientación comparatista de nuestro enfoque permite así subrayar, a través de un ejemplo particularmente ilustrativo, algunos aspectos del flujo de transferencias, circulación de ideas y modelos descriptivos entre gramáticos europeos del periodo considerado.

Palabras clave: pretérito perfecto simple, pretérito perfecto compuesto, aoristo, gramatización, regla de las 24 horas.

Abstract

In this article we present an analysis of the Spanish perfect tenses (the synthetic form *amé* and the periphrastic form *he amado*) in the works of Hispanic grammaticography published in France during the Golden Age and the 18th Century. In particular, we aim to show how the French context determines some of the epistemological characteristics of these descriptions. Our comparative approach allows thus to underline, through a particularly illustrative example, some aspects of the flow of transferences, circulation of ideas and descriptive models between European grammarians of the considered period.

Keywords: Simple Past, Present Perfect, aorist, grammatization, rule of 24 hours.

1. INTRODUCCIÓN

Al análisis de las gramáticas españolas del corpus le precede: (a) una rápida presentación del tratamiento de las formas equivalentes por parte de autores de gramática francesa coetáneos y (b) un repaso somero del estado de conocimientos sobre la diacronía en francés de estas formas verbales. Un aspecto destacable sobre

* Se inserta todo dentro del proyecto de investigación *Pretérito perfecto simple y pretérito perfecto compuesto: Historiografía, gramatización y estado actual de la oposición en el español europeo* (FFI2013-45914-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España. Los dos autores son miembros del grupo.

esta cuestión tiene que ver con que el movimiento de gramatización que nos proponemos describir es, en sí mismo, contemporáneo a ciertos aspectos de la gramaticalización de estas formas. De ahí que, entre las cuestiones que se pueden formular, figuren las siguientes: ¿En qué medida las descripciones de los gramáticos dependen de los estados de lengua coetáneos?, ¿los gramáticos registran los cambios que se producen durante ese periodo?, ¿las descripciones y reglas ejercen algún tipo de influencia sobre los usos? o, dicho de otra manera, ¿la gramatización pesa en la ecología de la lengua, como sugiere Weinrich (1973), que ve en la institución de la regla de las 24 horas de la gramática francesa la causa de la desaparición del PPS en los usos orales del francés contemporáneo?

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS USOS DE LOS PERFECTOS SINTÉTICO Y PERIFRÁSTICO EN FRANCÉS ANTIGUO Y CLÁSICO

Sabemos –véase por ejemplo Apotheloz (2016)– que las formas de perfecto perifrástico en las lenguas lenguas romances tienen su origen en formas del tipo:

J'ai mon pantalon déchiré

Se considera que estas estructuras han desembocado en la formación la formación de un tiempo verbal cuando se cumplen dos requisitos: (i) el verbo *avoir* deja de ser un verbo de tipo léxico (se hace auxiliar) y (ii) en el plano actancial se exige un mecanismo de reanálisis (Timberlake, 1977) que origina la integración del sujeto y del objeto del verbo *avoir* en la rección del verbo representado por el participio, y da lugar a la coalescencia de dos elementos verbales, como se constata en:

J'ai déchiré mon pantalon

Esta fase verbal está plenamente realizada desde el siglo V (Marchello-Nizia, 1999). Pero en francés antiguo la forma perifrástica (de aquí en adelante PPC) tiene un valor resultativo de presente: designa un estado presente, válido en el momento de la enunciación, consecuencia de un evento pasado (este habitualmente asociado con un plano de fondo de la narración) y conductor de la narración al presente, como se puede comprobar en el siguiente ejemplo prototípico:

> Rollant *ad mis* l'olifan a sa buche,
> *Empeint* le ben, par grant vertut le *sunet*. (*Ch. de Roland*, CXXXIII)
> [*Roland A MIS l'olifant à sa bouche, il l'EMBOUCHE fermement, et le JOUE avec grande force.*] (siglo XI)[1] .

Este origen permite comprender los dos valores semánticos fundamentales del PPC en francés moderno, siempre presentes en diverso grado, uno u otro más relevante según el contexto:

1 Extraído de Apotheloz (2016).

i) un valor resultativo, cuando la fase resultativa del proceso está en primer plano. Este valor se activa para un intervalo de validación que incluye en momento de habla T_o;

ii) un valor continuativo, cuando la fase continuativa del proceso está en primer plano. Este valor se activa para un intervalo de validación situado completamente en el pasado, es decir, no incluye T_o;

iii) un valor mixto, experiencial, que presenta un equilibrio entre los dos valores anteriores y se activa en determinados contextos, prototípicamente cuando el intervalo de validación integra T_o como límite a la derecha.

La historia del empleo del PPC desde el francés antiguo al moderno puede ser contemplada esquemáticamente como un proceso de aoristización, esto es, de desplazamiento de la preminencia semántica de la fase resultativa (característica en los usos de la lengua antigua) hacia la fase continuativa, plenamente asentada en la lengua contemporánea; y ello hasta el punto de que se ha podido percibir una cierta sensación de "desaparición" del PPS en los usos orales (Meillet, 1909; Fournier, 2004).

En este desarrollo pueden distinguirse dos periodos:

i) Del francés antiguo hasta el siglo XVII el PPC tan solo se utiliza en los casos en los que el intervalo de validación incluye T_o. Para el resto de casos, se prefiere el PPS. Y. Galet (1974) mostró sólidamente la correlación entre este estado de lengua y las diferentes formulaciones de la *regla de las 24 horas* por parte de los gramáticos, sobre la que volveremos más adelante.

ii) A partir del siglo XVII el PPC se utiliza habitualmente con localizadores temporales que no incluyen T_o. Esta tendencia, que comienza a manifestarse desde el siglo XVII, se afirma netamente ya en el XVIII y se refuerza durante el siglo siguiente. Los datos recogidos por Caron y Liu (1999) en un corpus epistolar ponen de manifiesto sin lugar a dudas esta tendencia. La tabla siguiente muestra la frecuencia de aparición de ambas formas de perfecto en correlación con el localizador anafórico *le lendemain*:

XVII		XVIII		XIX	
PPS	PPC	PPS	PPC	PPS	PPC
92,74%	7,26%	60%	40%	40%	60%

Tabla 1. Frecuencia de aparición de los perfectos en correlación con *le lendemain*

Este proceso de aoristización es, sin embargo, incompleto, ya que en francés moderno el PPC marca siempre en cierta medida un estado resultante[2].

[2] Cf. los trabajos de Apothéloz (2012, 2016) sobre la identificación del valor resultativo del PPC en francés moderno, incluido entre verdaderos casos de aoristos discursivos.

3. LA GRAMATIZACIÓN DE LOS PERFECTOS EN LAS GRAMÁTICAS FRANCESAS DEL RENACIMIENTO Y LA ÉPOCA CLÁSICA

El fragmento consagrado al tiempo lingüístico en Prisciano es relativamente breve. Con todo, ha servido habitualmente de matriz –por su brevedad y su concisión– para las descripciones de las lenguas romances que se desarrollan a partir del siglo XV. He aquí lo que nos parece esencial de este pasaje, en el que el autor de las *Institutiones* retoma una terminología más antigua que había aparecido en Donato:

> Sunt igitur tempora tria, praesens, praeteritum et futurum. sed praeteritum rursus dividitur in tria, in praeteritum imperfectum, praeteritum perfectum, praeteritum plusquamperfectum. nec mirum tam late patere praeteritum tempus, cum in notitiam nostram nihil sic naturaliter a longo saeculorum spatio potest venire, quomodo actus praeteriti temporis. in praesenti enim et futuro pleraque incerta nobis sunt angustissimaque est eorum cognitio nobis et dubia plerumque ; […] quod accidit ipsis rebus, quas agimus, nomen tempori ipsi imponimus, 'praeteritum imperfectum' tempus nominantes, in quo res aliqua coepit geri necdum tamen est perfecta, 'praeteritum' vero 'perfectum', in quo res perfecta monstratur, 'praeteritum plus quam perfectum', in quo jam pridem res perfecta ostenditur[3] (Prisciano *I G,* libro VIII ; *GL,* 405: 8-14, 406: 1-6).

Prisciano propone, por tanto, una clasificación de las formas verbales articulada en géneros y especies, distinguiendo dos niveles de categorías. El primero comprende los tres tiempos fundamentales, a saber, el presente, el pasado y el futuro. El segundo nivel identifica otras tres categorías que constituyen las especies del pretérito: el pretérito imperfecto, el pretérito perfecto y el pretérito pluscuamperfecto. Así, el conjunto abarca cinco tiempos en total. Las definiciones de estas tres especies del pretérito tienden a moldear un criterio único, por lo demás sencillo, susceptible de distinguir los pretéritos. De esta manera, el *preteritum imperfectum* es definido como el tiempo "en el cual una cosa ha comenzado a ser realizada, pero sin embargo no se ha culminado (*perfecta*)" ; el *preteritum perfectum* denota un tiempo "en el que la cosa es mostrada como culminada (*perfecta*)", y el *preteritum plus quam perfectum* un tiempo "en el que una cosa se presenta como alcanzada desde hace algún tiempo".

Desde el punto de vista terminológico, el término central es el de *perfectum*, a partir del cual se forman por derivación y composición *imperfectum* y *plus qual perfectum*. Esta homogeneidad terminológica puede ser interpretada como una tentativa de

[3] "Hay, por tanto, tres tiempos: el presente, el pasado y el futuro. Pero el pasado se divide a su vez en tres: el pasado imperfecto, el pasado perfecto y el pasado pluscuamperfecto. Y no es sorprendente que el pasado tenga tal extensión, puesto que no hay nada que de manera más natural pueda alcanzar a nuestro conocimiento, desde el largo tiempo de los siglos, que un acto en tiempo pasado. En efecto, en el presente y en el futuro la mayoría de las cosas nos son inciertas, su conocimiento es muy limitado y la mayor parte de las veces dudoso [….] por lo que respecta a las cosas que hacemos, damos un nombre al tiempo en sí mismo, llamando pretérito imperfecto al tiempo en el que una cosa comenzó a ser hecha pero, no obstante, aún no fue terminada; pretérito perfecto al tiempo en el cual una cosa se muestra culminada; pretérito pluscuamperfecto al tiempo en el que una cosa se presenta como lograda desde hace algún tiempo" [traducción propia a partir de la versión francesa de B. Colombat].

identificar un criterio único y discriminante, que podríamos llamar la "perfección de la acción". Notemos que para Prisciano no se trata de un criterio binario (del tipo culminado/no culminado), sino que parece funcionar aquí por medio de grados: de tal manera que el *imperfectum* es el tiempo de lo no terminado, pero marca también una acción que comienza a ser hecha (*coepit geri*); mientras que por otro lado el valor del *plus quam perfectum* acumula la culminación y el alejamiento en el pasado. En ambos casos, el rasgo binario terminado/no terminado no funciona de manera pura, pero se podría decir que Prisciano actúa como si así fuera, de ahí que mantenga entre las diferentes categorías de tiempo un mismo tipo de relación. Tales categorías deben tener entre sí un mismo vínculo de género a especie, esto es, la identificación de las distintas especies de un género reside en una sola diferencia específica.

Los primeros gramáticos del francés no solo retoman esta terminología, sino también, y esto es más interesante, el principio de esta clasificación dicotómica. Así pues, Jacques Dubois (Sylvius), en su *In linguam gallicam isagoge* publicada en 1531, presenta una lista de formas comparando sistemáticamente el francés y el latín. De ella se desprenden algunos principios de clasificación que mostramos en la siguiente tabla (Syvius, 1531: 123 y sig.):

GÉNEROS	ESPECIES	
présent		*j'aime*
prétérit	imparfait (preteritum imperfectum	*j'aimais*
	parfait (preteritum perfectum modo	*j'ai aimé*
	parfait depuis quelque temps (preteritum perfectum pridem	*j'aimai*
	plus que parfait (preteritum plus quam perfectum	*j'avais aimé*
futur	imparfait (futurum imperfectum	*j'aimerai*
	parfait (futurum perfectum)	*j'aurai aimé*

Tabla 2. Clasificación temporal en Sylvius (1531)

Los criterios que conducen a distinguir especies a partir de los géneros constituidos por los tiempos principales son originarios de la tradición latina. Se ve, por otro lado, que la pareja *parfait/imparfait*, introducida inicialmente solo para el pretérito, es transferida aquí para el futuro[4]. Esta gramática es esencialmente de corte morfológico y los elementos de análisis semántico o sintáctico se reducen a escasas ocasiones. No obstante, destacamos la distinción operada entre los dos tipos de pretérito perfecto en francés. Los términos elegidos, *modo* y *pridem*, no tendrán continuación en la tradición. Demaizière, en su edición de este texto (1998), los

[4] No seguimos en este punto la traducción de Demaizière, quien prefiere denominar estos dos futuros *inachevé* y *parfait*: "s'il nous a paru tout à fait possible de traduire *futurum perfectum* par futur parfait (pour le futur antérieur), il nous a semblé inopportun d'utiliser l'expression futur imparfait en raison de la valeur contradictoire de ces mots dans le domaine du temps" (1998: 345). Es precisamente el mantenimiento del mismo término en los dos casos lo que nos parece importante. No hay contradicción alguna para un gramático del siglo XVI entre la noción de imperfecto y la de futuro.

traduce por *naguère* ('no hace mucho tiempo') y *il y a déjà quelque temps* ('hace ya algún tiempo'). La distinción introducida por Sylvius reside sobre un criterio de distanciamiento que diferencia al francés de las lenguas antiguas; en estas últimas el pretérito perfecto no marca en sí mismo el alejamiento, sino que esta precisión debe ser aportada siempre por un adverbio o un complemento temporal. El perfecto "suplementario" del francés permite de esta manera introducir un medio de expresión desconocido en griego y en latín.

Destaca, por último, la mención de Sylvius a otras dos formas de pretérito, que, sin embargo, no se encuentran en la tabla general de las conjugaciones (p. 124): *g'ay heu fait* y *g'heu faict*. El análisis de sus valores está apenas esbozado: el primero marca "le plus de tous […] l'action achevée" (*maxime omnium perfectam rem significans*) (*ibid.*); el segundo indica "qu'une chose a été tout à fait accomplie, mais d'ordinaire autrefois"[5] (*rem maxime perfectam, sed fere olim*) (*ibid.*). Es esta, no obstante, una observación importante, puesto que tales tiempos no son siempre identificados por los autores de esta época.

Jean Pillot es otro testimonio decisivo de reflexión lingüística en el periodo. Su gramática redactada en latín, preparada para los extranjeros que quieran aprender francés –en particular dirigida a su alumno Georges Jean de Veldenz (1543-1592), primo del duque de Baviera, quien contrata a Pillot como preceptor–, conoce una primera edición en 1550, pero es la de 1561, más completa y manifiestamente revisada por el autor (tal y como ha demostrado Colombat 2003 en su edición crítica), la que seguimos aquí.

La clasificación de Prisciano es presupuesta de forma evidente y tomada como un punto de partida. Pillot, en efecto, señala que, si el latín tiene cinco tiempos verbales, el francés se distingue por tener dos *preterita perfecta*. Se trata de una observación capital presentada de manera más o menos parecida en la mayoría de los gramáticos franceses del periodo. Todo sucede como si el francés introdujera, en mitad de una clasificación de los tiempos parcialmente idéntica a la latina, una distinción complementaria y constituyera el *preteritum* en género bajo el cual se ordenan dos especies, tal y como muestra la figura siguiente:

[5] Según la traducción de Demaizière.

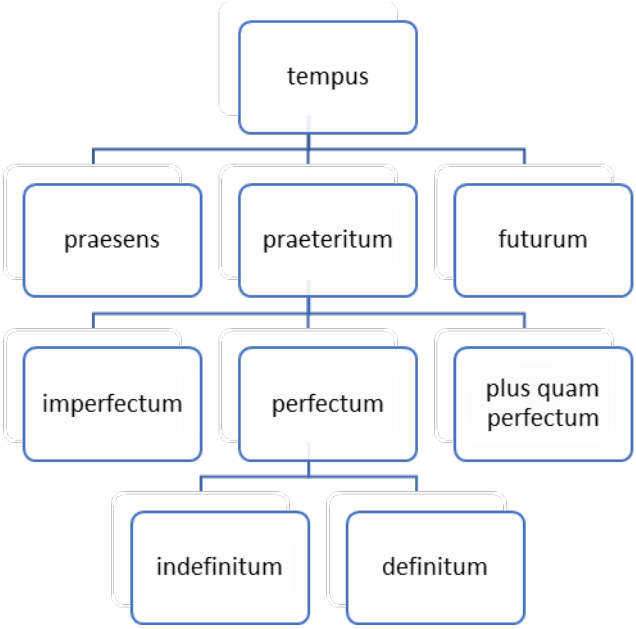

Figura 1. Clasificación temporal de la tradición gramatical francesa temprana

Nos encontramos aquí ante la emergencia y cristalización de un problema lingüístico del que se ocupará toda la tradición gramatical francesa: identificar la diferencia específica que justifica la creación de dos especies en el seno del *preteritum perfectum*, y la elección de los términos susceptibles de designar a estas dos categorías (estando ella misma ligada a la interpretación teórica de dicha diferencia). Pillot propone denominarlos respectivamente *preteritum perfectum indefinitum* y *preteritum perfectum definitum*. La constitución de este problema lingüístico –tanto en Pillot como en su contemporáneo Meigret– parece estar vinculada a una transferencia de la clasificación temporal de Prisciano en su aplicación al francés. Su surgimiento procede a la vez del tipo de clasificación puesto en marcha y de la relación entre las formas latinas y su traducción al francés.

¿En qué consiste la diferencia específica de los pretéritos perfectos del francés, tal y como la concibe Pillot? El texto alberga un comienzo de definición: el perfecto indefinido significa un tiempo indeterminado (*tempus indeterminatum significat*). Por el contrario, el perfecto definido señala un tiempo "más determinado" (*magis determinatum*) y que no ha sucedido hace tanto tiempo (*non adeo dudum praeteritum*). Se trata, por tanto, al parecer, de un criterio temporal, no aspectual, que pone en juego una cuantificación del alejamiento en el pasado. Estas definiciones se ilustran en la edición de 1550 con ejemplos que aportan novedades: se puede decir *j'ai lu aujourd'hui l'Evangile, je lus hier l'Evangile*, pero no *j'ai lu hier l'Evangile,* ou *je lus aujourd'hui l'Evangile*. En efecto, estos ejemplos van un poco más allá de lo que anuncia la definición, ya que ilustran la imposibilidad de establecer una correlación entre el PPS y el adverbio *aujourd'hui*, y entre el PPC y *hier*. Dicho de otro modo, se trata de la primera mención

(en la edición de 1550) del criterio hodiernal que regula el empleo del PPS y PPC, el cual será formalizado algo más tarde con la futura regla de las veinticuatro horas.

Todos los gramáticos de la tradición francesa, escriban para un público francófono o no, establecen esta distinción entre las dos formas de pretérito en francés. Conviene destacar, además, que el material terminológico gracias al cual se marca esta diferenciación es –salvo algunas excepciones como en Sylvius, Ramus o Serreius– notablemente estable: se etiquetan *indéfinie* vs. *définie* (o a través de términos de significado próximo, como *indéterminé* vs. *déterminé*, etc.). La circulación de términos de una categoría a otra revela que hay un debate sobre la naturaleza de los criterios adecuados para definir los dos tiempos, tal como muestra la tabla siguiente:

AUTORES	PASADO SIMPLE	PASADO COMPUESTO
Palsgrave (1530)	**indiffinite** tens	preter perfit tens
Sylvius (1531	praeteritum perfectum pridem	praeteritum perfectum modo
Pillot (1561)	praeteritum perfectum **indefinitum**	praeteritum perfectum (**definitum**)
Meigret (1550)	prétérit parfait **indéterminé**	prétérit parfait **déterminé**
Cauchie (1586)	praeteritum determinatum, **definitum**, et circumscriptum	praeteritum perfectum absolutum
Ramus (1572)	aoriste	oriste
Serreius (1598)	praeteritum simplex	praeteritum compositum
Masset (1606)	aoriste simple	parfait
Maupas (1607)	parfait **défini**	parfait **indéfini**
Oudin (1640)	parfait **défini**	parfait **indéfini**
Chifflet (1659)	prétérit parfait, simple, **défini**	prétérit **indéfini**
Irson (1656)	parfait **indéfini**	parfait **défini**
Irson (1662)	parfait simple ou **défini**	parfait composéou **indéfini**
Port-Royal (1660)	prétérit **indéfini** ou aoriste	Prétérit **défini**
Veiras d'Allais (1681)	le **défini**	1er composé ou prétérit parfait
Régnier Desmarais (1706)	prétérit **indéfini**	prétérit comp. 1 ou prétérit **défini**

Tabla 3. Terminología de los pretéritos perfectos en la tradición grammatical francesa (1530-1706)

La interpretación semántica del carácter indefinido o definido de cada perfecto respectivamente se sitúa en la raíz del debate, y este continuará a lo largo de la época clásica. Las posturas de los distintos gramáticos que se pronuncian sobre esta cuestión pueden ser agrupadas en torno a cuatro "soluciones" teóricas bien distintas:

– La hipótesis *referencial* (esta terminología es nuestra y resulta de la reconstrucción epistemológica que proponemos aquí). Se encarna en la famosa regla de las veinticuatro horas y consiste en movilizar un criterio estrictamente hodiernal: el

PPS requeriría la localización del evento en un pasado anterior al día actual, mientras que el PPC tan solo podría designar eventos inscritos en el mismo día del momento de habla. Esta regla aparece muy pronto en el corpus de gramáticas francesas: su formulación explícita podría atribuirse a H. Estienne (1569), pero acabamos de ver que de los ejemplos de Pillot se desprende una fórmula aproximada. Esta regla se retoma –habitualmente como una regla normativa– a lo largo de todo el periodo (cf. por ejemplo la *Grammaire générale et raisonnée*), y a ella se debe la censura que realiza la Academia francesa al *Cid* de Corneille, quien en su segunda edición modifica las formas del PPS cuyo uso entra en contradicción con las obligaciones de unidad temporal promulgadas por la dramaturgia clásica. Asimismo, ha dado lugar a abundante literatura por parte de historiadores de la lengua y de la gramática (Weinrich, 1973; Fournier, 1991, 2004 y 2013).

– La hipótesis *anafórica*. Meigret (1550) es quien la presenta al formular que el PPS no se puede emplear sin un localizador temporal, pero el PPC, en cambio, puede usarse "sin continuación". Por ello, puede decirse *j'ai vu le Roi*; en dicha frase la referencia de la forma verbal satura el significado y no impone la concurrencia de un localizador temporal como en *Je vis le Roi lorsqu'il fut couronné*.

– La hipótesis *enunciativa*. La hipótesis referencial, a través de la regla de las veinticuatro horas, es debatida a partir de principios del siglo XVII en unos términos que desembocan en la nueva formulación de la regla y que modifican su propia naturaleza (Fournier, 1991). Maupas (1607) es el primero en formular que el uso del PPS está excluido cuando aparece una "parte del tiempo" en la que está incluido el momento de enunciación –nosotros diríamos deíctico–: el día, la semana, el mes o el siglo. Así se dice *cette semaine, ce mois-ci, cette année… j'ai fait* y no *…je fis*. Esta postura es retomada por numerosos autores de los siglos XVII y XVIII (Chifflet, 1659; Regnier Desmarais, 1706; Buffier, 1709; Restaut, 1730; Girard, 1747, etc.). Existen variantes según el grado de formalismo de la descripción del intervalo de validación del PPC (Fournier, 1991 y 2013).

– La hipótesis *aspectual*. Consiste en subrayar el valor resultativo del PPC y ocupa un gran espacio en la reflexión sobre la semántica temporal a partir del siglo XVIII, en el marco del pensamiento global sobre el valor de las formas compuestas (Fournier, 2013). El primer autor que se interesa explícitamente en esta dimensión parece ser Serreius (1598), quien observa que el PPC se emplea "[…] quando de his rebus loquimur, quae sic praeteritae sunt, vt praesentes esse uideantur, vt ***I'ay creau, & pource ay-ie parlé*** [6]" (p. 64) y subraya a través de este valor de cuasi presente, el uso típicamente resultativo del PPC. Anota, igualmente, que los localizadores prototípicos de este tiempo pueden significar *hodie* o *nunc*, pero también *jam*. Este último ofrece problemas semánticos complejos, puesto que supone un intervalo de validación característico del valor experiencial que incluye T_0.

[6] De aquí en adelante la negrita de las citas es nuestra.

Este breve repaso del estado de la cuestión para el francés desde el punto de vista gramaticográfico muestra la complejidad de un problema historiográfico, que implica de entrada dos dimensiones: la de la diacronía del francés propiamente dicha, y la de la confrontación de las teorías contemporáneas que tratan de dar cuenta de los usos y valores percibidos. Ciertos autores, por ejemplo, son testigos fidedignos de la evolución de los usos: Chifflet nota a partir de 1659 que un enunciado como *Hier j'ai soupé, aujourd'hui j'ai mal disné*, que parece atentar gravemente contra la regla de las veinticuatro horas en su versión estricta referecial, es perfectamente aceptable (p. 86).

En conclusión, está claro que si para muchos autores hay una inquietud manifiesta sobre la codificación del fenómeno, el hecho de que hayan podido coexistir varias formulaciones de la regla (por ejemplo, la hipótesis referencial *vs.* la enunciativa), demuestra suficientemente que esa problemática de comprender y de describir el asunto nutre la inventiva teórica de los autores. El cauto desconcierto del inventor de la regla, H. Estienne, es, a este respecto, emblemático de una reflexión y de un cuestionamiento que recorre toda la tradición gramatical francesa hasta la época contemporánea:

> Nous avons aussi deux prétérits parfaits: desquels il m'a semblé autrefois que l'un se pouvait rapporter au temps que les Grecs appellent aoriste, c'est à dire indéfini et non limité. Car quand nous disons j'ai parlé à lui, et lui ai fait réponse, cela s'entend avoir été fait ce jour là. Mais quand on dit je parlai à lui, et lui ai fait réponse, ceci ne s'entend avoir été fait ce jour même, auquel on raconte ceci, mais au paravant: sans toutefois qu'on puisse iuger combien de temps est passé depuis. Car soit que j'ai fait réponse le jour de devant seulement, soit qu'il y ait ja cinquante ans passés, ou plus, je dirai, je lui fis réponse, ou Alors, adonc, je fis réponse. Voilà comment par ce prétérit nous ne limitons point l'espace du temps passé. Ce qui autrefois m'a fait pensé que comme j'ai dit il avait accointance avec l'Aoriste grec. Mais depuis, ayant considéré de plus près la nature de cet Aoriste, et pesé les raisons d'une part et d'autre, **je me suis douté qu'il y avait quelque autre secret caché sous cet aoriste**, quant à son naïf usage. Et confesse que jusques à présent je n'en suis point bien résolu (Estienne, 1569: 61).

4. LAS GRAMÁTICAS ESPAÑOLAS DEL FOCO FRANCÉS: DEL RENACIMIENTO A 1660

La comparación de las tradiciones gramaticales de las lenguas romances en este asunto relativo a formas emparentadas (tipológica e históricamente) obtiene notables diferencias derivadas, sin duda al mismo tiempo, de dos circunstancias: (a) de la separación entre estas lenguas a partir de finales de la Edad Media (la gramaticalización de las formas perifrásticas no se desarrolla con idéntica velocidad de un lado a otro de los Alpes y los Pirineos, y, en consecuencia, los valores que estas formas adquieren son cada vez más distintos); y (b) de lo que podrían considerarse como orientaciones epistemológicas coherentes dentro de cada tradición gramatical nacional. Así, la observación minuciosa de un fenómeno como este permite documentar una dinámica compleja de transferencias y conexiones –inscrita en el espacio románico– entre los

procesos de gramatización de este conjunto de lenguas y de tradiciones gramaticales *emparentadas*.

En efecto, para ofrecer un punto de comparación, si se consideran los textos gramaticales españoles elaborados en España, se revela de entrada que la orientación inicial adoptada por Nebrija es continuada al pie de la letra: los perfectos, a diferencia de la opción tomada por los gramáticos del francés (cf. *supra*), son dispuestos en una sola categoría, y las formas concurrentes se consideran como perífrasis ("rodeos", "circunloquios"). La siguiente tabla muestra el reparto de formas y la terminología asociada a ellas:

NEBRIJA (1492)	JIMENEZ PATÓN (1614)	BONET (1620)	CORREAS (1625)
Perfecto *amé* *hé amado* (**rodeo**) *hube amado* (**rodeo**)	*amé* **circonloquios**: *había amado, habré amado*	**Variación 1**: *amé* **Variación 2**: *he amado*	*amé* *he amado* (**rodeo** para poco ha) *hube amado* (**rodeo** para mucho ha)

Tabla 4. Consideración de los perfectos por parte de la tradición gramatical española (1492-1625)

En cambio, todos los autores de gramáticas españolas preparadas en Francia para lectores francófonos, sean franceses –como Oudin– sean españoles –como Diego de la Encarnación–, introducen dos categorías en la clasificación de tiempos, distinguen los perfectos sintético y analítico, y ello a través de diversos recursos terminológicos : *aoristo* vs. *perfecto* (Charpentier, 1596 o Salazar, 1632), *definido* vs. *indefinido* (Oudin, 1597; Saulnier, 1608; Texeda, 1619 o Doujat, 1644), *primero* vs. *segundo* (Saulnier, 1624). Asimismo, se puede señalar que las formas *he amado* y *hube amado* no siempre se distinguen, pero este también es el caso en los gramáticos del francés con las formas correspondientes.

Charpentier (1596)	aoriste: *amé* parfait: *hé amado* [*hube amado*] (par tout ce temps on peut mettre *huve* au lieu de *he* (74v°)
Oudin (1597)	parfait (dé)fini: *amé* parfait in(dé)fini: *he amado* parfait 3: *hube amado*
Saulnier (1608)	parfait: *he amado* prétérit indéfini: *amé*
Salazar (1614)	*amé, he amado, hube amado*
Texeda (1619)	preterito perfecto definido: *amé* preterito perfecto indefinido: *he amado, tengo amado* preterito perfecto tercero: *huve amado* / *tuve amado*
Diego de la Encarnación (1624)	parfait déterminé: *amé* parfait inderterminé: *he amado* une série de plus que parfaits: *habia amado. he habido amado. habia habido amado. hube habido amado*
Saulnier (1624)	premier parfait: *amé* second parfait: *he amado*
Salazar (1632)	parfait: *he amado* aoristo: *amé*
Bense Dupuis (1637)	praeteritum définitum (perfectum simplex /aoristus): *amé* perfectume compositum: *he amado*
Doujat (1644)	parfait défini: *amé* parfait composé indéfini: *he amado, hube amado*

Tabla 5. Consideración y terminología de los perfectos en las gramáticas españolas del foco francés (1596-1644)

Si nos fijamos ahora en los elementos de análisis que aparecen en los textos de este periodo, se pueden hacer dos observaciones generales: (i) los autores no reflexionan sobre el valor de ambos tiempos en español, son pocos aquellos que van un poco más allá de la mera presentación de las categorías (se revisarán más adelante); (ii) la mayoría insiste en la percepción de una diferencia entre ambas lenguas, lo que no sorprende dado el contexto de tipo contrastivo en el que se inscriben estas gramáticas de orientación esencialmente pedagógica.

Este momento de la historia del discurso gramatical reviste un alto interés: todo sucede como si durante este periodo los autores no dispusieran (todavía) de un análisis técnico bien construido, pero a través de la comparación con la categorización del francés pudieran recurrir a una especie de observatorio o de punto de vista sobre el fenómeno. Ello posibilitaría la expresión de un sentimiento epilingüístico sobre la diferencia entre ambas lenguas y, consecuentemente, entre los dos perfectos en español.

Es sobre los escollos que resultan de esta diferencia a partir de los cuales Charpentier subraya las dificultades a la hora de traducir de una lengua a otra. Su argumentación, algo confusa, consiste en señalar que mientras el equivalente más

común del perfecto sintético español sería un PPC francés, en ciertos casos (los ejemplos propuestos son de género poético) no hay que dudar en seleccionar un PPS:

> Le Miranda et quelques autres qui ont écrit de la grammaire, **confondent**[7] ce temps [el PPS] avec le passé plus que parfait estimant que ce soit un mesme temps. Quant à nous à l'imitation de la langue grecque et de la notre (en laquelle l'usage s'en cognoist appertement) nous pensons qu'il est nécessaire les distinguer. C'est asçauoir que l'aoriste serue lorsqu'il n'est pas certain s'il y a eu peu ou long tems que la chose est passée, et pour cette occasion est appellé des grecs 'αοριστος χρὸνος temps indéfiny. Et le passé parfaict et plus que parfait pour le certain il y a longtemps que la chose est passée. Cela se peut monstrer plus clairement par l'exemple de *fui* et & de *Huue sido,* car le premier est incertain & et le second certain, & *desia*, que nous tournons en notre langue *ie fus* & *ay este*, les Italiens ont la mesme distinction *io fui* & *sono stato,* mais encore en cest exemple de Boscan
>
> gran tiempo fui de males tan dañado
> long temps ie fus de maux tant affligé
>
> **Nous ne tournerions pas si proprement (*j'ay este un long temps si affligé d'amour*) comme (*ie fus*)**. Et pour plus grande preuue nous disons que l'aoriste se joint coustumierement auec un imparfaict (ce que ne peut faire le passé) se rapportans tous deux à la mesme personne qui parle. Cest exemple suffira, prins d'Ercilla en sa 2. part. faisant parler Claura amye de Cariolan
>
> solte yo sin temor la boz, en uano
> llamando al sordo cielo, iniusto y crudo
> preguntaua do esta mi Cariolano
>
> Nous le traduirons ainsi en prose afin de le donner mieux à entendre: *Ie desliay la voix sans crainte appellant en vain le ciel sourd iniuste & cruel, ie demandais ou est mon Cariolan*, si nous disions (i'ay deslié) & (ie demandois) l'on verrait appertement qu'il y auroit incongruité, & que ces deux temps ne peuuent estre ensemble (Charpentier, 1596: 54v).

En aquellos autores cuya lengua materna es el francés, el sentimiento de esta diferencia puede dar lugar además a un juicio de valor: algunos señalan lo que podría indicar una "confusión" que afecta al español en contraste con el francés, donde los usos serían distinguidos con mayor nitidez (hemos visto arriba que los intentos de codificación o descripción del empleo de los dos perfectos aparecen ya desde 1550 en el corpus de textos gramaticales franceses). Oudin describe en los siguientes términos la diferencia entre ambos idiomas:

> je vous advise icy en passant que les Espagnols ne sont pas si exactes obseruateurs de ces deux prétérits que les français, car bien souuent ils usent du défini au lieu de l'indefini, exemple: *Quien dixo esso* ? qui a dit cela ? *yo vi esta mañana al señor N*. I'ay veu ce matin le seigneur N. item. *Por los huessos des padre que me hizo, y de la madré que me pario yo te hago dar dos mil palos, en essas espaldas de molinero*. Par les os du père qui m'a fait, & de la mère qui m'a enfanté, ie te ferai donner deux mille coups de baston sur ces espaules de meusnier: au lieu de dire *qui me fit* & *qui m'enfanta* (Oudin, 1597: 55).

[7] Cf. arriba nuestras observaciones sobre la tradición gramaticográfica española.

Otros autores advierten que –pero ya no es el mismo caso que el anterior– esta diferencia entre ambas lenguas explica la dificultad que tienen los españoles cuando aprenden el francés. Así actúa, por ejemplo, Chifflet: "les Espagnols, qui apprennent notre langue, abusent facilement du prétérit défini" (1659: 86). En el mismo sentido puede ir encaminada la observación de Lancelot en la *Grammaire générale et raisonnée* (1660) [de aquí en adelante *GGR*], quien comenta en relación a la regla de las veinticuatro horas: "Nostre Langue est si exacte dans la proprieté des expressions, qu'elle ne souffre aucune exception en cecy, quoy que les Espagnols & les Italiens confondent quelquefois ces deux preterits, les prenant l'vn pour l'autre" (1660 [1676]: 109).

El texto de *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole* (1660) es menos ambiguo y más conforme a la orientación en cierta manera tipológica de la *GGR*: compara la forma en la que las categorías de pensamiento (o los contenidos de pensamiento) se realizan en las lenguas:

> les Espagnols ont deux prétérits, comme les Italiens, & comme nous, l'un formé par circonlocution du verbe auxiliaire & du participe; comme *hé amado*, j'ay aimé; et l'autre tiré du verbe mesme; comme *amé*, j'aimay; & celuy-cy s'appelle indéfiny, parce qu'il a une signification plus vague et moins bornée dans le passé. Mais ils se servent quelque fois de ce dernier au lieu de l'autre; ce qui ne serait pas permis en nostre langue; comme, *yo vi esta manana al Senor N.* j'ay veu ce matin Monsieur un tel. Car nous ne pouvons pas dire, je vis ce matin: estant necessaire qu'il y ait toujours au moins un jour d'intervalle pour se servir de ce prétérit indéfiny en français (Lancelot, 1660: 75).

Se trata, por tanto, de una "confusión" propia de la lengua española, y no de los errores producidos por los hispanohablantes al manejarse con dificultad en francés, cuando este se separa de su lengua materna.

La posición de Salazar, para quien el francés no es su lengua nativa, es igualmente esclarecedora:

> El quinto tiempo tiene algun secreto en si, pero no hallo régla cierta, tiene mas de indiferente que de cierto por su diuersa manera de procéder, Algunos llaman a este tiempo coniunctiuo, pero yo lo llamo Aoristo, aunque el Frances dize tener Aoristos, pero no los he yo hallado, por que no son muy en vso, el Latin carece dellos, y si ay alguno que selos atribuya me podrà reprehender, pero no hago profession aqui sino delà lengua Española. Este Aoristo es muy commun en la lectura de los libros Españoles y el que leyere en ellos vera que hablan siempre por el Aoristo, elqual es vna régla en la lengua Española muy necessaria, por que habla como el imperfecto del Frances, pero dexa de tener su significacion de muy lexos, si el passado, y mas que passado dizen, *yo he amado*, o *yo auia amado*, este dize *yo amè* Ay algunos Franceses que dizen à su interprétation, *j'ay mis*[8] [proponemos leer aquí *j'aimai*] pero no es régla assegurada en su lengua, y hallo por mejor de interpretarla como el passado, *j'ai aimé*, por ser vna cosa auiessa que ellos llaman ambiguë (Salazar, 1632 [1640]: 4-6).

[8]Aquí el texto presenta una errata evidente que oscurece la inteligibilidad de su argumentación.

De este corto fragmento pueden desprenderse varios comentarios:

En primer lugar, Salazar apunta que el aoristo español ofrece un uso que no tiene equivalente en las otras lenguas que conoce (latín y francés). En su opinión, los franceses pretender tener aoristos, pero no los emplean mucho ("no son muy en vso"). Esta observación es interesante por dos motivos:

(a) en el plano semántico, confirma una vez más, la impresión compartida por el resto de autores del siglo XVII acerca de una profunda diferencia en este asunto entre ambas lenguas;

(b) supone, además, un testimonio precoz del raro empleo de la forma simple en francés, al menos a nivel oral. Fournier (1998) señala que a partir del XVII el PPS es escaso.

En segundo lugar, a propósito de la (buena) traducción de *yo amé*, Salazar aboga por j*'ai aimé* (en lugar de *j'aimai*, como hacen aquellos que simplemente siguen la morfología), mostrando así una neta conciencia de la no correspondencia de los perfectos simples en cada lengua. El problema se formula aquí como tal y no como consecuencia de una "confusión" de la lengua española (como hacen Oudin o Lancelot).

5. Las gramáticas españolas del foco francés: de la segunda mitad del siglo XVII al siglo XVIII

5.1. Tendencias en el hispanismo francés de la época y corpus analizado

De acuerdo con los especialistas en el hispanismo lingüístico en Francia, determinados acontecimientos históricos refuerzan los vínculos culturales de ambos reinos y tienen especial relevancia en el aprendizaje de la lengua española en el país vecino; constituyen las denominadas "oleadas" del hispanismo francés y suelen distinguirse cuatro (Morel-Fatio, 1901; Collet Sedola, 1992, 1993 y 1996; Sáez Rivera, 2007):

1) La primera se produce entre 1614 y 1615, con la unión entre ambas monarquías a través del matrimonio entre Luis XIII y Ana de Austria: la producción de Ambrosio de Salazar, Juan de Luna y Texeda, entre otros, se inscribe en este periodo (cf. apartado 4).

2) La segunda ocurre entre 1659 y 1660, cuando se celebra la boda de Luis XIV y Mª. Teresa de Austria: aquí arranca el análisis presentado en este quinto apartado y comprende las obras de Dupuis, Deza Sotomayor y, con especial relevancia, Lancelot.

3) Una tercera, menos intensa, se sucede entre 1678 y 1679, con la unión entre Carlos II y Mª. Luisa de Orléans, momento en que aparece la gramática de Ferrus.

4) Por último, puede hablarse de un cuarto periodo clave durante la guerra de sucesión española, esto es, entre 1701 y 1714. En esta etapa se publican las obras de Maunory, Perger y Vayrac.

Interesa destacar que, a partir de la instauración de los Borbones en la monarquía española y hasta finales del XVIII, la gramaticografía española en Francia entra en declive y no se publican textos nuevos para aprender español durante 50 años[9]: hay un largo silencio entre la segunda edición de Vayrac (1714) y la obra de Bertera (1764), solo interrumpido por las reediciones de Sobrino en territorio francés. Ya a partir del último tercio del siglo XVIII, comienzan a reaparecer con cuentagotas algunas gramáticas españolas (Bertera, Pellizer y Rueda-León), tendencia que crecerá exponencialmente a lo largo del siglo XIX con la generalización de la enseñanza de lenguas modernas en centros privados e instituciones educativas. La siguiente gráfica ilustra el proceso de aparición de gramáticas:

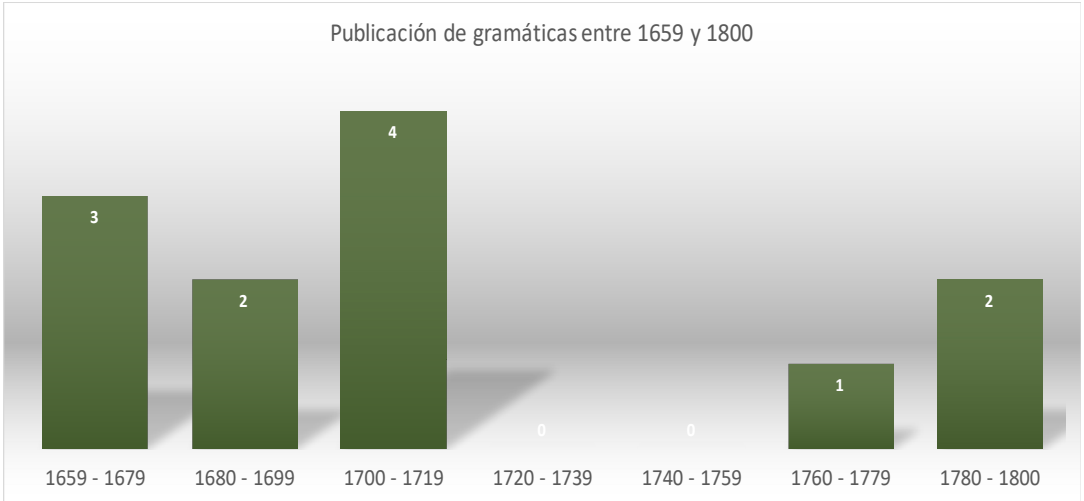

Figura 2. Publicación de gramáticas españolas para francófonos entre 1659 y 1800

De tal manera que, entre 1650 y 1800, el corpus de estudio queda así conformado:

1. Claude Dupuis (1659): *Grammaire espagnole*, París.
2. Simón Deza Sotomayor (1659): *Abrégé de la grammaire espagnole*, París.
3. Claude Lancelot (1660): *Nouvelle méthode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, París [reeditado en 1665, 1676, 1681, 1687].

[9] No es casualidad que durante el siglo XVIII la publicación de gramáticas y manuales de francés en España aumente de forma notable, en un proceso inversamente proporcional al seguido por el hispanismo en Francia.

4. Sieur de Ferrus (1680): *Nouvelle grammaire espagnole*, Ámsterdam [reeditado en 1695 y 1704].
5. Francisco Sobrino (1697): *Nouvelle grammaire espagnolle en François*, Bruselas [reeditado en 1712, 1717, 1738, 1740, 1798, etc.].
6. Guillaume de Maunory (1701): *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol*, París [reeditado 1704 y 1708].
7. Jean Perger (1704): *Nouvelle grammaire de la langue espagnole*, París.
8. Jean de Vayrac (1708): *Nouvelle grammaire espagnole*.
9. Jean de Vayrac (1714): *Nouvelle grammaire espagnole*, París, 2ª. ed. "revisada, corregida y aumentada en más de dos tercios" [reedición con modificaciones importantes para esta y otras cuestiones].
10. Bartolomé Antonio Bertera (1764): *Nouvelle méthode contenant en abrégé tous les príncipes de la langue espagnole*, París.
11. Joseph-Emmanuel Pellizer Garcia (1786): *Grammaire espagnole, composée sur celle de l'Académie espagnole*, París.
12. Mathias Rueda-León (1797): *Grammaire espagnole à l'usage des François*, Nîmes.

De esta nómina, cabe realizarse tres observaciones: en primer lugar, los textos de Ferrus y Sobrino aparecen en los Países Bajos, pero se han incluido porque sus obras están dirigidas a francófonos y porque se reeditan en Francia posteriormente. En segundo lugar, para este trabajo específico sobre los pretéritos perfectos no se ha podido acceder a la gramática de Deza Sotomayor ni a la de Pellizer, por lo que no se tendrán en cuenta. Por último, con respecto al oficio y la procedencia de los autores, abundan los secretarios de lenguas en la corte francesa: Dupuis lo fue tras Oudin y, después, Perger; hay intérpretes como Bertera; o profesores de lenguas, como Lancelot, Ferrus, Maunory o Rueda-León. Vayrac era capellán de Felipe V, al que acompañó durante al menos diez años por España, de ahí que compusiera, además de varios libros de viajes y geografía española, una gramática de francés para españoles.

Precisamente, además de Vayrac, algunos autores también prepararon gramáticas de otras lenguas: de italiano para francófonos (Lancelot, Ferrus, Perger) o de francés para hispanohablantes (Rueda-León). En la lista anterior, predominan los autores franceses (Dupuis, Lancelot, Vayrac, Maunory y, posiblemente, Ferrus) frente a los de origen español (Sobrino, Bertera y Rueda-León, jesuita leonés exiliado en Francia tras una temporada en Italia), lo cual previsiblemente tendrá consecuencias en el fenómeno estudiado.

5.2. CATEGORIZACIÓN DE LOS PRETÉRITOS PERFECTOS

En sintonía con la línea inaugurada por Charpentier y siguiendo la tradición gramatical francesa, todos los textos continúan categorizando separadamente las formas simple y compuesta. En esto no se distinguen de las gramáticas analizadas del primer periodo (cf. apartado 4), todo lo contrario, forman un bloque homogéneo.

Cabe señalar una única excepción en mitad de la uniformidad: la actuación de Maunory (1701). En su opinión, solo hay un pasado en español como en latín (*passé*) –

frente al desdoblamiento en francés–, y este es representado en los paradigmas verbales por la forma simple:

> L'on a pû comprendre dans la Conjugaison de tous ces Verbes. que la Langue Espagnole n'exprime que d'une maniere le tems du Preterit passé, soit qu'il soit prochain ou éloigné; en quoi elle imite la Langue Latine; mais la Langue Françoise a plus de delicatesse; elle imite en cela la Langue Greque qui a ses Aoristes, de sorte que pour dire en Espagnol; Je parlai, ou j'ai parlé, ces deux tems sont confondus sous le seul mot, *yo hable* (Maunory, 1701: 74).

Posiblemente actúe de esta manera a raíz de su observación y contraste con el sistema lingüístico francés, y no por influjo directo de la tradición hispánica (cf. apartado 4).

5.3. TERMINOLOGÍA

La nomenclatura de ambos tiempos queda conformada de la siguiente manera:

AUTOR	*CANTÉ*	*HE CANTADO*
Dupuis (1659)	*Parfait definy*	*Parfait composé indefiny*
Lancelot (1660)	*Parfait indefiny*	*Preterit parfait*
Ferrus (1680)	*Parfait simple definy*	*Parfait composé indefiny*
Sobrino (1697)	*Parfait defini*	*Parfait indefini*
Maunory (1701)	*Passé*	
Perger (1704)	*Parfait definy*	*Parfait composé*
Vayrac (1708)	*Passé defini*	*Passé parfait*
Vayrac (1714)	*Préterit passé simple, indefini*	*Préterit defini*
Bertera (1764)	*Parfait éloigné simple*	*Parfait proche*
Rueda-León (1797)	*Preterit parfait*	*Preferit indéfini*

Tabla 6. Terminología de los pretéritos perfectos en gramáticas españolas del foco francés (1659-1797)

Si bien los términos *perfecto* o *pretérito* son recurrentes –como había sucedido en el primer periodo y conforme a la tradición latina–, deben tenerse en cuenta otras consideraciones importantes sobre la terminología que tienen consecuencias más allá de las meras designaciones y alcanzan de lleno el terreno de la teoría gramatical.

5.3.1. Forma y distancia cronológica.

Por lo que respecta a la forma, Ferrus es el único autor sistemático en su proceder (*simple* vs. *composé*). Otros autores aluden al aspecto analítico o sintético de las formas de manera no consistente: por ejemplo, Dupuis y Perger designan al PPC *composé* (pero no *simple* al PPS) o Vayrac y Bertera, quienes actúan a la inversa: PPS es *simple* (pero nada dicen sobre la composición del PPC).

El único autor de este periodo que menciona en la propia terminología la distancia cronológica del evento con respecto al momento de habla es Bertera (*éloigné* vs. *proche*), aunque ello no quiere decir que los autores anteriores no se refirieran a esta

distinción para la diferenciación de ambos tiempos. Tras la propuesta académica de *próximo* vs. *remoto* (1771), otros autores adoptarán este criterio para sus nomenclaturas, especialmente en ámbito hispano (cf. Gómez Asencio, Calero y Zamorano, 2017).

5.3.2. Dos modelos con respecto a la concreción del momento de la acción.

Como se ha explicado en los apartados anteriores, tanto para la tradición francesa como para la española en Francia en el primer periodo, la aplicación de los términos *défini* o *indéfini* no es uniforme ya que depende directamente del criterio que hayan establecido para diferenciar PPS de PPC (cf. apartados 3 y 4). La disparidad continúa a lo largo del segundo periodo, como se puede comprobar en la siguiente tabla, en la que hemos establecido dos modelos, según que la forma *canté* implique concreción del evento (gracias a los modificadores externos al propio verbo con los que se rodee) –modelo A– o no (el propio significado del tiempo implica vaguedad o imprecisión del momento exacto del evento) –modelo B–:

MODELO A	MODELO B
PPS *défini* – PPC *indéfini* Dupuis, Ferrus, Sobrino **PPS *défini*** Perger y Vayrac **PPC *indéfini*** Rueda-León	**PPS *indéfini*** Lancelot **PPS *indéfini* – PPC *défini*** Vayrac

Tabla 7. Modelos en la aplicación de los términos défini-indéfini para los pretéritos perfectos

Se puede comprobar que la tendencia iniciada por Oudin (1597) para el foco español (y por Cauchie (1586) en la tradición francesa, cf. tabla 3 del apartado 3) –esto es, el modelo A– también es mayoritaria en este periodo. Considera a la forma simple bien enmarcada y delimitada temporalmente, y a la compuesta no fijada en el tiempo de manera concreta. Dupuis, Ferrus y Sobrino continúan de manera fiel la nomenclatura de Oudin, mientras que Perger o Rueda-León lo hacen parcialmente (para uno de los dos tiempos).

El modelo B, en cambio, es minoritario en el hispanismo francés, aunque cuenta con dos pesos pesados como representantes de este segundo periodo: Lancelot y Vayrac. La tradición gramatical francesa se había inaugurado con esta consideración, que acerca las lenguas vernáculas a la griega (*canté* como aoristo o indefinido por la propia vaguedad del significado del tiempo): así lo habían distinguido Palsgrave (1530), Pillot (1550) o Meigret (1550), (cf. de nuevo la tabla 3). También la tradición temprana española había aludido a esta vinculación: Anónimo de Lovaina (1555) o Charpentier (1596).

Es cierto que algunos autores, conscientes del caos terminológico imperante en la época, muestran terminologías alternativas (además de la principal) para que el lector esté al corriente de las diferentes propuestas: Así, Bertera muestra el modelo A y

Sobrino muestra el modelo B (cosa que también había hecho Oudin en los mismos términos).

Si nos fijamos bien en la tabla anterior 7 comprobamos que Vayrac aparece en los dos modelos; esto es así porque en sus textos –tanto el de 1708 como en la reformulación de 1714– la forma simple inicialmente es denominada *défini*, pero a partir del capítulo de sintaxis se la nombra como *indéfini*. Merece la pena analizar en detalle qué ocurre y cómo justifica este cambio de designación, pues es uno de los pocos autores que explica pormenorizadamente este asunto.

5.3.3. La doble propuesta de Vayrac. En el capítulo de analogía de sus gramáticas se apega parcialmente (al menos en lo que atañe al PPS) a la tradición de Oudin y sus continuadores, a la que estarían más acostumbrados los lectores franceses (*canté* como "definido"):

> Le passé *défini* marque & définit le tems, l'année ou le jour que l'action s'est passé, comme *hier je* jouai: *je me* mariai *dans le mois de Septembre*. Le passé *parfait* exprime les actions parfaitement passés, comme *j'ai joué, j'ai chanté* (Vayrac, 1714: 82).

En las conjugaciones verbales trata de seguir esta nomenclatura, aunque –sobre todo en el primer texto de 1708– se filtran otras designaciones e inconsistencias (incluso *indéfini* para la forma simple). Esta aparente confusión terminológica se resuelve en el capítulo de sintaxis, de manera mucho más clarificadora a partir de la segunda edición de 1714.

Efectivamente, las páginas del capítulo titulado *"Obsevations particulieres sur l'employ de tous les Tems de chaque Mode"* (pp. 358-364), explican cómo los gramáticos a quienes acude Vayrac cuando prepara su obra no coinciden en la designación de estos tiempos. Así las cosas, opta por informar de las dos opciones mayoritarias:

– Modelo A: "Ceux qui l'appellent [a *canté*] *Préterit défini*, se sont apparemment fondez sur ce qu'on ne l'employe jamais sans l'accompagner de quelque terme qui marque à peu près le tems où la chose dont on parle s'est passée, comme *hize tal cosa el año passado*" (1714: 360). Se corresponde con la *hipótesis anafórica* descrita en el apartado 3 (Meigret 1550), dependiente de los modificadores temporales con los que se acompañe el PPS.

– Modelo B: "Mais ceux qui l'ont qualifié [a *canté*] de *Préterit indéfini*, ont crû que dans la dénomination du *Tems* d'un Verbe, il ne falloit considerer que ce que ce *Tems* étoit en lui-même indépendamment des termes dont on l'accompagne" (1714: 360). Se alude en esta opción al significado en sí mismo de la forma simple, independientemente de los modificadores temporales con los que pueda o no concurrir.

Finalmente se decanta por esta última opción, sin más explicaciones: "comme je croi que cette derniere dénomination lui convient mieux que l'autre, je n'hésitte pas á lui donner ce nom" (1714: 360). Como vemos, sus explicaciones giran en torno a la forma simple.

En esta reedición de 1714 Vayrac explicita las fuentes gramaticográficas en las que se ha inspirado para la confección de este capítulo: menciona a la *GGR* (1660), a Buffier (1709) y a Régnier Desmarais (1706). Cuando acudimos a la gramática de este último, comprobamos que efectivamente constituye uno de sus autores de referencia para esta cuestión (como para también otras). Pero la permeabilización de la tradición gramatical francesa en la obra española de Vayrac no puede ser entendida en su justa manera sin tener en cuenta otra pieza en el rompecabezas: la preparación simultánea de su *Arte francés*, gramática francesa para hispanohablantes aparecida también en 1714. De hecho, podría aventurarse que, al igual que lo que sucede con el asunto de los tiempos verbales, otros aspectos reelaborados y ampliados de la edición de 1714 son fruto de la composición previa o simultánea de esta gramática francesa para españoles, y de la necesaria consulta de fuentes francesas que tiene que realizar para ello.

En su estudio sobre la obra de Vayrac, Jiménez (2006) alude al peculiar carácter "afrancesado" de la *Nouvelle grammaire espagnole* y menciona sus posibles fuentes, entre las que Buffier ocupa un lugar destacado. Régnier Desmarais no está entre ellas, presumiblemente porque la autora no analiza en detalle en capítulo del verbo ni el de sintaxis. Pero la filiación es más que evidente y, creemos que se hace empleando el *Arte francés* como "texto puente":

RÉGNIER DESMARAIS (1706) *Grammaire Françoise*	VAYRAC (1714) *El arte francés*	VAYRAC (1714) *Nouvelle grammaire espagnole*
Les Grammaires ne conviennent pas de mesme sur la dénomination du second *Préterit simple*, au contraire, ils sont tellement opposez là dessus, que les uns, comme M. de **Vaugelas**, l'appellent *Préterit défini*, les autres, *Préterit indéfini*. Ceux qui l'ont appellé *Préterit défini* se sont apparemment fondez sur ce qu'on ne l'employe jamais, sans l'accompagner de quelque terme qui marque […] Mais ceux qui l'ont qualifié de *Préterit indéfini*, ont creu que dans la dénomination du *Temps* d'un Verbe, il ne falloit considerer que ce que ce Temps estoit en luy mesme indépendamment des termes don on l'accompagne. L'Autheur de la **Grammaire generales & raisonnée**, l'a envisagé de la sorte; & comme je	los Gramaticos llaman uno de estos preteritos *indefinido*, y el otro *definido* […] Entre los que mantienen que la denominacion de *definido* conviene al *preterito simple*, el señor **Vaugelas** […] nunca se emplea sin estar acompañado de algun termino […] Pero, los que estan de opinion contraria, y que dan à aquel tiempo la calificación de tiempo *indefinido*, redarguien, diziendo que en la denominacion de un verbo, no se deve atender sino a lo que aquel verbo es por si mismo independientemente de los términos de losquales esta acompañado, y sobre este fundamento el Autor de la **Gramatica françesa general** […] y como tengo por fixo que esta opinion tiene mas	Ceux qui l'appellent *Préterit défini*, se sont apparemment fondez sur ce qu'on ne l'employe jamais sans l'accompagner de quelque terme qui marque à peu près le temps […] Mais ceux qui l'ont qualifié de *Préterit indéfini*, ont crû que dans la dénomination du *Tems* d'un Verbe, il ne falloit considerer que ce que ce *Tems* étoit en lui-même indépendamment des termes dont on l'accompagne, & comme je croi que cette derniere dénomination lui convient mieux que l'autre, je n'hésite pas à lui donner ce nom (p. 360)

crois que cette derniere dénomination luy convient mieux que l'autre, c'est ainsi que nous le nommerons dans la suite (p. 354)	fundamento que la del señor Vaugelas, y todos sus sequazes, me arrimo à ella (pp. 230-231)

En las citas se puede comprobar la traducción fiel que realiza de Régnier Desmarais en el *Arte francés*, y el resumen de las ideas principales en la *Nouvelle grammaire française*, esta última ya sin autoridades gramaticales explícitas.

5.4. CRITERIOS PARA LA DIFERENCIACIÓN DE PPS Y PPC

Pasamos a continuación a revisar qué mecanismos gramaticales establecen los autores para diferenciar ambos tiempos, cuando lo hacen (porque la mitad de ellos no lo explican, especialmente los seguidores de Oudin: Dupuis, Ferrus, Sobrino, Maunory o Perger).

En primer lugar, prevalecen las argumentaciones de corte temporal:

i. Necesidad de acompañamiento de modificadores temporales: el PPS sí y el PPC no. Es lo que sostiene Vayrac al principio de sus gramáticas (*hipótesis anafórica*).
ii. Distancia cronológica con respecto al momento de habla: PPS *éloigné*, PPC *proche* (Bertera, o Maunory para el francés).
iii. Regla de las 24 horas estrictamente hodiernal: Lancelot para el francés (*hipótesis referencial*).
iv. El PPS se emplea en un periodo de tiempo terminado *vs.* al no terminado del PPC: Vayrac (en la sintaxis, inspirado claramente en Régnier-Desmarais, modificando la regla hodiernal de Port-Royal) y Rueda-León (*hipótesis enunciativa*).

Esta última será la diferenciación más común en la tradición española del siglo XIX (Quijada, 2014a). Solo San Pedro la recoge en el XVIII, pero, como se comprueba, es anticipada ya por Vayrac más de medio siglo para el hispanismo francés, y ello a través de su conocimiento de la gramática francesa y de su aplicación a la española:

> il [*canté*] ne se dit proprement que d'un *Tems*, qui soit au moins éloigné d'un jour de celui auquel nous parlons, & qu'on dit bien *escrivi àhier*, j'écrivis hier; mais non pas *escrivi esta mañana*, j'écrivis cette matin. On ne sçauroit disconvenir que **cette remarque** ne soit très-judicieuse, & très vrai; mais elle **a besoin de quelque éclaircissement**. Ce n'est pas seulement de l'espace d'un jour auquel on parle, & duquel on parle, que ce *Préterit indéfini* doit être banni dans la Langue Espagnole, **il doit l'être pareillement de l'espace d'une semaine, d'un mois, & d'une année, si l'on est encore dans la semaine, dans le mois, & dans l'année dont on parle**; car alors, *escrivi esta semana* […] ne se peut dire non plus que *escrivi esta mañana* […] parce que **celui qui parle marque un tems dans lequel il est encore renfermé** […] comme **d'une chose qui est encore presente en partie** (Vayrac, 1714: 360-361).

La extensión del criterio hodiernal estricto de Arnauld y Lancelot al periodo más amplio que el hablante considera "presente" (que da lugar a la denominada *hipótesis enunciativa*), se venía formulando a través de diversos autores de la tradición francesa desde el siglo XVII (Chifflet, 1659, por ejemplo). El autor de cabecera para Vayrac aquí es, una vez más, Régnier Desmarais (1706) (a lo largo de sus páginas 354-355 se puede comprobar que ambos textos son prácticamente idénticos).

En segundo lugar, las explicaciones de tipo aspectual son aún minoritarias en este periodo y proceden por dos vías bien distintas: *(a)* de la –detectada desde época temprana- correspondencia del PPS con el aoristo griego y *(b)* del valor resultativo del PPC, que lo conecta directamente con el presente:

i. Lancelot (1660): PPS indefinido/aoristo ("il a vne signification plus vague et moins bornée dans le passé", *Nouvelle méthode … espagnole* 73; "marque [la chose] indeterminément faite", *GGR*: 103).
ii. Rueda-Léon (1797): el periodo en que se enmarca y la acción que describe el PPC pueden continuar en el presente (¿podría estar distinguiendo un aspecto imperfectivo de la forma compuesta en algunos usos?):

> [sobre el PPC] le temps et l'action peuvent continuer dans le temps où l'on parle. Car, si après avoir travaillé toute la journée, et continuant encore le soir, je dis: *he trabajado todo el dia* […] signifie l'action de travailler dans un temps passé, mais **l'action et le temps peuvent continuer au moment où on parle,** puisque, en effet, on suppose qu'ils continuent (Rueda-León, 1797: 89).

Observaciones como esta comienzan a aparecer en las gramáticas españolas para hispanohablantes a partir de Salvá (1835) y Bello (1847), pero es Fernández Monje (1854) quien más claramente describe ciertos valores imperfectivos del PPC[10].

Así pues, cabe subrayar la aportación de dos autores concretos (uno francés y el otro español, Vayrac y Rueda-León) y la importancia del hispanismo francés en esta cuestión, fruto del análisis contrastivo francés-español y del contexto gramaticográfico en que se inserta. Jiménez lamenta el poco provecho que la tradición española extrae de Vayrac en los siguientes términos:

> Es interesante notar que a los españoles les han sido transmitidos análisis propiamente franceses, aunque no han tenido influencia en la gramaticografía española por la **poca difusión de la *Nouvelle grammaire espagnole* del abate así como la poca originalidad de la misma**. La época de la influencia de las gramáticas francesas en las españolas no llegaría hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que los españoles leerían *L'Encyclopédie* (Beauzée), Capmany (1776) y Du Marsais (1722), y traducirían en el XIX el texto de Condillac (1775). Nuestro abate de Vayrac **representaría una ocasión perdida para que llegaran algunos ecos de la gramática francesa de Maupas o Buffier a España** (Jiménez, 2006: 710).

[10] Durante el siglo XIX será habitual el reconocimiento de dicho valor aspectual del PPC en gran parte de las gramáticas españolas aparecidas en Francia (Quijada, 2014b).

Si bien es cierto que la impronta de las lecturas francesas se hace más evidente en España a partir de la segunda mitad del XVIII, creemos que la *Nouvelle methode espagnole* de Vayrac es una obra decisiva no solo para el hispanismo francés sino también para el inglés (Pineda es un lector atento de Vayrac, por ejemplo), y su influjo también llega hasta San Pedro y la Real Academia Española (en la preparación de su primer texto gramatical): por mucho que la vinculación con ambos textos no sea tan nítida como otros casos, no cabe duda de que tanto la corporación como el escolapio conocen bien su obra (Sáez Rivera, 2007: 512).

5.5. OBSERVACIONES DE USO Y NORMA

Determinados autores establecen un contraste lingüístico entre el comportamiento en español de PPS y PPC y el de otras lenguas: con el latín (Lancelot y Vayrac), el italiano (Lancelot[11], Vayrac y Bertera) y, especialmente, el francés (Maunory, Lancelot, Vayrac y Bertera). Son estos gramáticos los que se refieren al uso que los hablantes tienen o han de tener en su distribución.

La tendencia generalizada, como se ha visto en el apartado 3, es señalar un uso caótico e intercambiable de PPS y PPC en español (Oudin, Lancelot), que contrasta con el aparente funcionamiento sistemático en francés –de hecho, otros autores señalan también los errores de los hispanohablantes al aprender la lengua francesa, en concreto, su abuso de la forma simple–. En la misma línea continuadora de Lancelot hay que situar las opiniones de Maunory, Vayrac 1708 o Bertera, que señalan un mayor uso del PPS en ocasiones en las que el francés emplearía la forma compuesta[12]:

MAUNORY (1701)	VAYRAC (1708)	BERTERA (1764)
la Langue Espagnole n'exprime que d'une maniere le tems du Preterit passé, soit qu'il soit prochain ou éloigné; en quoi elle imite la Langue Latine; mais la Langue Françoise a plus de delicatesse; elle imite en cela la Langue Greque […] **pour dire en**	Nous nous servons du preterit indéfini pour marquer un tems parfaitement passé, comme *j'allais hier à la chasse* & en cela les Espagnols nous imitent […] *à hier anduve à la caza*, mais **lorsque nous parlons d'un tems dont une partie dure encore** […] **les Espagnols ont la liberté de se servir comme il leur plaît** […]	l'Espagnol a la liberté de la première expression [PPS por PPC] *j'ai lu hoy, esta semana, este mes, este año, en mi vida leí*, ou *hé leído*: à l'égard de la seconde [PPS para un periodo de tiempo terminado], il s'accorde avec le François […] *ahier, anteahier, la semana*

[11] Lancelot, quien en su *Nouvelle méthode … espagnole* y en la *Grammaire générale et raisonnée*, mantiene que existe igual confusión en español y en italiano (frente a la aplicación rigurosa de la regla en francés), en la *Nouvelle méthode … italienne* aclara que el uso hodiernal del PPS en italiano es raro: "Le preterit indefiny se prend quelquefois en parlant du jour mesme où nous sommes: *Viddi sta mane*, j'ay veu ce matin. Mais cela est rare, mesme dans l'Italien: l'vsage ordinaire de ce temps dans cette langue comme dans la nostre, estant de marquer vn éloignement au moins d'vn jour" (1660: 86).

[12] En cambio, el fenómeno inverso, es decir, uso de PPC por PPS, no es constatado en este periodo. Sí lo será más adelante en el siglo XIX (Quijada, 2014a).

Espagnol, Je parlai, ou j'ai parlé, ces deux tems son confondus sous le seut mot, *yo hable* (74).	comme *èsta mañana comìmos*, ou bien *hemos comìdo* (336-337)	*passada, el mes passado, el año passado, leí* (197).

Con Vayrac asistimos, a lo largo de sus obras (*Nouvelle grammaire espagnole*, 1708, *Arte francés*, 1714 y *Nouvelle grammaire espagnole*, 1714), a un viraje hacia el prescriptivismo que condena ese intercambio de PPS / PPC: en su opinión, la lengua española muestra (o debería mostrar, al menos) un comportamiento idéntico al prescrito en francés. En su opinión, el resto de autores del foco francés –y aquí también incluye a Lancelot o a su admirado Régnier Desmarais– se han hecho eco de un abuso y, en cierto modo, al no condenarlo, han favorecido su propagación:

Nouvelle grammaire espagnole (1708)	*Arte francés (1714)*	*Nouvelle grammaire espagnole (1714)*
lorsque nous parlons d'un tems dont une partie dure encore […] les Espagnols ont la liberté de se servir comme il leur plaît […] comme *èsta mañana comìmos*, ou bien *hemos comìdo* (336-337)	En el discurso de diez años que he vivido en la Corte de Madrid, he reparado repetidas vezes, que los Españoles tropiezan à cada passo en este punto, confundiendo ordinariamente el uso del preterito *indefinido*, con el uso del preterito *definido*, diziendo indistintamente, *j'ai joué hier*, he jugado ahier, y *je jouai ce matin,* juguè esta mañana, lo que no se puede hazer en ninguna manera, porque de esta alternativa resulta un yerro, que los Gramaticos llaman *Barbarismo*, que es uno de los mayores que se puedan cometer en cualquier Lengua que sèa (233)	Franciosini, Maunory, Ferrus, Perges, & Sobrino […] & generalement tous ceux qui ont composé des Grammaires Espagnoles, sans en excepter Messieurs du Port-Royal, fondez sur un usage que l'ignorance, ou l'abus ont introduit, ont donné pour principe incontestable, que les Espagnols se servoient indifferamment du *Préterit parfait simple*, ou *indéfini*, & du *Préterit parfait composé*, ou *défini* […] **il falloit necessairement suivre les mêmes regles qu'on observe en François** […] sans s'arrêter ni à la fausseté que celles que tous les Grammairiens ont établies, ni à aucun usage abusif (362-363)

En realidad, el uso que prescribe Vayrac es el que los gramáticos españoles están describiendo generalmente en España durante esta época (y, aunque algunos señalan casos de intercambio, no suelen hacerlo tan insistentemente como los autores del foco francés), por lo que es posible que el contacto directo con nativos durante su estancia de, al menos, 10 años en España, le haga concluir con rotundidad que sus colegas franceses están equivocados y que no tienen que dar por hecho que ese es el

comportamiento habitual en español. Posiblemente en la descripción de este fenómeno se estén solapando dos normas: la del francés y la del español, que en el habla del siglo XVIII están cada vez más alejadas por mucho que los gramáticos traten de acercarlas en la construcción de sus reglas.

En la insistencia de desterrar la confusión PPS/PPC en español, exagera el número de autores que lo describen; así, nada dicen al respecto en sus textos Franciosini, Ferrus, Perger o Sobrino, pero en tanto que continuadores de Oudin, Vayrac los incluye en la nómina. Incluso relata cómo convence a Régnier-Desmarais sobre este asunto:

> Feu M. l'Abbé Regnier Desmarais, d'ailleurs si profondement sçavant sur tout ce qui regarde le genie de presque toutes les Langues vivantes, adopta dans sa celebre Grammaire l'opinion de tous ces Auteurs, & il ne seroit jamais revenu de son erreur, si par ses propres principes je ne l'avois fait convenir qu'il avoit plutôt consulté, ou le torrent des Grammairiens, ou un usage qui n'a été introduit que par abus, que par ses propres lumieres. Mais à la fin je le convainquis… (Vayrac, 1714: 363).

6. CONCLUSIONES

A lo largo de este trabajo se ha pretendido mostrar cómo un análisis comparatista que contempla más de una tradición gramatical y que tiene en cuenta el engranaje entre los procesos de gramaticalización y los de gramatización de las lenguas resulta especialmente idóneo para comprender un fenómeno lingüístico como el reparto de los pretéritos perfectos. Tal y como adelantábamos, el contexto francófono en el que se insertan las obras analizadas se ha revelado crucial en la descripción del comportamiento del PPS y PPC, precisamente por permitir el doble contraste con la tradición gramatical francesa y con la lengua francesa. De ahí que, aunque la mayoría de los autores todavía no sean muy locuaces en este periodo temprano, se haya podido constatar una actitud gramatizadora relativamente uniforme en esta subtradición española (para francófonos), y diferente de la aparecida en España para hispanohablantes:

a) Ambos tiempos son categorizados de forma separada desde el principio por todos los gramáticos estudiados (durante dos siglos: de 1596 a 1797).
b) Con respecto a la terminología adoptada, reflejan mayoritariamente el modelo inaugurado por César Oudin (1597) para la tradición española (y por Cauchie, 1586 para la francesa): *défini* el PPS e *indéfini* el PPC. Esta designación alude a la obligatoriedad de la forma simple de ir acompañada de marcas temporales, frente a la posibilidad de la forma compuesta de ir sola. No obstante, al igual que ocurría en las gramáticas francesas, la nomenclatura no es homogénea y sobresalen dos excepciones importantes por su repercusión en los textos aparecidos en España: Lancelot y Vayrac invierten los términos (*indéfini* el PPS y *défini* el PPC) puesto que, en su opinión, las designaciones han de vincularse a la propia significación del tiempo, y no a los complementos con que se

acompañen; antes, pero con menor repercusión, habían actuado así Charpentier o Salazar apelando a la relación entre la forma simple y el *aoristo* griego.

c) Son mayoría los textos que no explican dónde radica la diferencia entre ambos pasados. No obstante, al menos tres autores ofrecen argumentaciones de alto nivel y su doctrina es imprescindible en la reconstrucción gramatizadora que nos ocupa: (i) la promulgación de la regla de las veinticuatro horas de C. Lancelot (aplicada en sentido estricto, según el autor, solo en la lengua francesa; hipótesis *referencial*); (ii) su ampliación a los periodos de tiempo terminados frente a los no terminados, regla formulada por Vayrac a principios del siglo XVIII siguiendo la tradición francesa y anticipándose, así, más de medio siglo a Benito de San Pedro, a través del cual esta doctrina aparece por primera vez en España (hipótesis *enunciativa*); (iii) la extensión del PPC a periodos de tiempo y –aquí radica la novedad– acción no necesariamente terminados en el pasado, sino continuados en el presente (hipótesis *aspectual*): este valor reconocido a partir de mediados del siglo XIX en España es detectado algo antes por Rueda-León en 1797.

d) En cambio, prácticamente todos los autores se refieren a la preferencia en español por la forma simple, en contraste con lo que ocurre en francés (incluso hemos visto cómo detectan este problema concreto en los españoles que aprenden y hablan francés). Dicha preferencia no la constatan los gramáticos que publican en España; de hecho, Vayrac prescribe que se aplique rigurosamente la regla *enunciativa* (periodo terminado *vs.* no terminado) también en español.

A este respecto, es decir, para conocer mejor el estado del reparto efectivo de ambos tiempos en la lengua española, parece imprescindible realizar calas en textos dialógicos de la época y comprobar así la distancia, si es que la hay, entre el estado de gramaticalización y el de gramatización. Los estudios de Azpiazu (2017a y b) sobre el Quijote y la traducción de Oudin siguen esta línea, y podría ampliarse con el análisis de los libros de diálogos y temas para traducir preparados por los propios gramáticos, material epistolar, etc.

BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA

ARNAULD, Antoine y Claude LANCELOT (1660): *Grammaire générale et raisonnée*, Paris: P. le Petit, 3ª. edición.

BENSE DUPUIS, Pierre (1637): *Analogo-diaphora tium linguarum, Gallicae, Italicae, & Hispanicae,* Oxford: Turner.

BERTERA, Bartolomé Antonio (1764): *Nouvelle méthode contenant en abrégé tous les príncipes de la langue espagnole*, Paris: Nyon.

BONET, Juan de Pablo (1620): *Reduction de las letras y Arte para enseñar á ablar los Mudos*, Madrid: Abarca de Angulo.

BUFFIER, Claude (1709): *Grammaire françoise sur un plan nouveau*, Paris: N. Le Clerc.

CAUCHIE, Antoine (1586): *Grammaticae gallicae libri tres*, traducción y notas de C. Demaizière, Paris: Honoré Champion, 2001.

CHARPENTIER, Antoine (1596): *La Parfaicte Methode pour entendre, escrire, et parler la langue espagnole*, Paris: Lucas Breyel, edición, transcripción, estudio y traducción de C. Quijada Van den Berghe, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2010.

CHIFFLET, Laurent (1659): *Essay d'une parfaite grammaire de la langue françoise*, reproducción en Slatkine reprints, 1973.

CORREAS, Gonzalo [1625], *Arte de la lengua española castellana*, edición y prólogo de E. Alarcos García, Madrid: C.S.I.C. Anejo LVI de la *RFE*, 1954.

DEZA SOTOMAYOR, Simón (1659): *Abrégé de la grammaire espagnole*, Paris: Nicolas y Jean de la Coste.

DOUJAT, Jean (1644): *Grammaire espagnole abrégée*, Paris: Antoine de Sommaville et Augustin Courbé.

DUPUIS, Claude (1659): *Grammaire espagnole*, Paris: chez l'auteur.

ENCARNACIÓN, Diego de la (1624): *Grammaire espagnolle, expliquée en François*, *divisée en III Livres*, Douai: Balthazar Bellere.

ESTIENNE, Henri (1569): *Traicté de la conformité du langage francois avec le grec*, Paris: Dupuis.

FERRUS, Sieur de (1680): *Nouvelle grammaire espagnole*, Amsterdam: D. Elzevier.

GIRARD, Gabriel (1747): *Les vrais principes de la langue Françoise ou la parole réduite en méthode*, edición e introducción de P. Swiggers, Genève: Droz, 1982.

IRSON, Claude (1656 [1662]): *Nouvelle méthode pour apprendre facilement les principes et la pureté de la langue Françoise*, reproducción en Slatkine reprints, 1973.

JIMÉNEZ PATÓN, Bartolomé (1614): *Instituciones de la Gramática Española*, Baeza: Pedro de la Cuesta.

LANCELOT, Claude (1660): *Nouvelle methode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, Paris: Pierre le Petit.

LANCELOT, Claude (1660): *Nouvelle methode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue italienne*, Paris: Pierre le Petit.

MASSET, Jean (1606): *Exact et tres-facile acheminement à la langue françoise*, en J. Nicot: *Thresor de la langue françoyse, tant ancienne que moderne*, Paris: D. Douceur.

MAUNORY, Guillaume de (1701): *Grammaire et dictionnaire françois et espagnol*, Paris: Veuve Claude Barbin.

MAUPAS, Charles (1607 [1632]): *Grammaire et syntaxe française*, Rouen: J. Cailloué, 5ª edición.

MEIGRET, Louis (1550): *Le tretté de la grammere françoeze*, edición de F.-J. Haussmann, Tübingen: Gunter Narr, 1980.

NEBRIJA, E. Antonio de (1492): *Gramática Castellana*, introducción y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento, Madrid: SGEL, 1992.

OUDIN, César (1597): *Grammaire Espagnolle expliquee en françois*, Paris: Marc Orry.

OUDIN, Antoine (1640): *Grammaire française rapportée au langage du temps*, Paris: A. de Sommaville, reproducción en Slatkine reprints, 1972.

PALSGRAVE, John (1530): *L'esclarcissement de la langue françoyse*, traducción y notas de S. Baddeley, Paris: Honoré Champion, 2003.

PELLIZER GARCIA, Joseph-Emmanuel (1786): *Grammaire espagnole, composée sur celle de l'Académie espagnole*, Paris: Théophile Barrois.

PERGER, Jean (1704): *Nouvelle grammaire de la langue espagnole*, Paris: Pierre Ribou.

PILLOT, Jean (1550 [1561]): *Gallicae linguae institutio*, introducción, traducción y notas de B. Colombat, Paris: Honoré Champion, 2003.

PRISCIANO [s. VI] (1855-1859): *Institutionum grammaricarum libri XVIII*, editado por M. Hertz en *Grammatici Latini* (dir. H. Keil), Leipzig: Teubner, reproducción en Olms, 1961.

RAMUS, Petrus (1572): *Grammaire*, reproducción en Slatkine reprints, 1972.

RÉGNIER-DESMARAIS, François-Séraphin (1706): *Traité de la grammaire françoise*, Paris: J. B. Coignard.

RESTAUT, Pierre (1730): *Principes généraux et raisonnés de la grammaire françoise*, Paris: J. Desaint.

RUEDA-LEÓN, Mathias (1797): *Grammaire espagnole à l'usage des François*, Nîmes: Veuve Belle.

SALAZAR, Ambrosio de ([1614] 1623): *Espexo general de la gramatica en dialogos, para saber la natural y prefecta pronunciacion de la lengua Casatellana. Miroir general de la grammaire en dialogues pour sçavoir la naturelle & parfaicte prononciation de la langue Espagnole*, Rouen: Adrien Morront.

SALAZAR, Ambrosio de (1632 [1640]): *Secretos de la gramatica española*, Rouen: Jacques Cailloüe.

SAULNIER, Jean (1608): *Introduction en la Langue Espagnolle par le moyen de la Françoise, fort utile & necessaire pour ceux qui desireront en auoir l'intelligence & prononciation*, Paris: Jean Millot.

SAULNIER, Jean (1624): *Nouvelle grammaire Italienne et Espagnole declarée par nostre langue françoise*, edición de A. Seilheimer, Hildesheim-Zürich-New York: Georg Olms, 2012.

SERREIUS, Johannes (1598 [1623]): *Grammatica gallica nova: in praecepta iustae artis*, introducción, traducción y notas de A. Jaquetin-Gaudet, Paris: Honoré Champion, 2005.

SOBRINO, Francisco (1697): *Nouvelle grammaire espagnolle, mise en bon ordre et expliquée en François*, Bruxelles: F. Foppens.

SYLVIUS, Iacobus [Jacques Dubois] (1531): *In linguam gallicam isagoge*, edición, traducción y notas de C. Demaizière, Paris: Honoré Champion, 1998.

TEXEDA, Jerónimo de (1619): *Gramática de la lengua Española*. Paris: Nicolas Bourdin. edición facsimilar de J. M. Lope Blanch, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

VAYRAC, Jean de (1708): *Nouvelle grammaire espagnole*, Paris.

VAYRAC, Jean de (1714): *Nouvelle grammaire espagnole*, 2ª. edición, Paris: P. Witte.

VAYRAC, Jean de (1714): *El arte francés*, Paris: P. Witte.

VEIRAS D'ALLAIS, Denis (1681): *Grammaire méthodique contenant en abrégé les principes de cet art et les règles les plus nécessaires à la langue française*, Paris: chez l'auteur.

BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

APOTHÉLOZ, Denis (2012): "La concurrence du passé composé et du passé surcomposé dans l'expression de la valeur de parfait d'expérience", en Saussure, L. de y A. Rihs (eds.): *Etudes de sémantique et pragmatique françaises*, Bern: Peter Lang, pp. 39-65.

APOTHÉLOZ, Denis (2016): "La sémantique du passé composé en français moderne et exploration des rapports passé composé / passé simple dans un corpus de moyen français", *Cahier Chronos*, 28, pp. 199-246.

AZPIAZU TORRES, Susana (2017a): "El sistema de oposición PPC/PPS en el español del siglo XVII. Análisis de la primera parte del Quijote (1605)", *Moenia*, 23.

AZPIAZU TORRES, Susana (2017b): "El sistema PS / PC en francés y español del s. XVII. Estudio contrastivo a partir de la traducción del Quijote de César Oudin", *Orillas. Rivista d'ispanistica*, 6, pp. 527-551.

CARON, Philippe y Yu-Chang LIU (1999): "Nouvelles données sur la concurrence du passé simple et du passé composé dans la littérature épistolaire", *L'Information grammaticale*, 82, pp. 38-50.

COLLET SEDOLA, Sabina (1992): "Orígenes de la difusión de la lengua española en Francia (2ª parte del siglo XVI)", en Ariza, M. *et al.* (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Pabellón de España, vol. II, pp. 609-616.

COLLET SEDOLA, Sabina (1993): "L'origine de la didactique de l'espagnol en France. L'apport des grammairiens espagnols exilés (1600-1650)", *Histoire Épistémologie Langage*, 15/II, pp. 39-50.

COLLET SEDOLA, Sabina (1996): "Gramáticos y gramáticas: España en Francia (1600-1650)", en Arellano, I. *et al.* (eds.): *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, Pamplona: Griso, vol. I, pp. 161-168.

FOURNIER, Jean-Marie (1991): "L'émergence des catégories aspectuelles dans la grammaire générale de Port-Royal à Beauzée", *Histoire, Épistémologie, Langage*, 13/II, pp. 111-130.

FOURNIER, Jean-Marie (2001): "Le nom des temps dans les grammaires des XVIIème et XVIIIème siècles", en Colombat, B. y M. Savelli (eds.): *Métalangage et terminologie linguistique, Actes du colloque international de Grenoble (Université Stendhal-Grenoble III, 14-16 mai 1998),* Louvain, Peeters (Orbis / Supplementa 17), pp. 443-456.

FOURNIER, Jean-Marie (2004): "Crise de langue et conscience linguistique", *XVIIeme siècle,* 223, pp. 251-265.

FOURNIER, Jean-Marie (2007): "Un exemple du transfert du modèle latin aux premières grammaires du français: l'analyse des temps du passé", en Guimarães, E. y D. L. Pessoa de Barros (eds.): *History of Linguistics 2002: Selected papers from the Ninth International Conference on the History of the Language Sciences, 27-30 August 2002, São Paulo – Campinas*, Amsterdam: J. Benjamins, pp. 17-26.

FOURNIER, Jean-Marie (2013): "La description des temps verbaux dans les premières grammaires des vernaculaires romans", en Große, S., A. Hennemann, K. Plötner y S. Wagner (eds.): *Angewandte Linguistik Linguistique appliquée Zwischen Theorien, Konzepten und der Beschreibung sprachlicher Äußerungen. Entre théories, concepts et la description des expressions linguistiques*, Bern: Peter Lang, pp. 47-58.

FOURNIER, Jean-Marie (2013): *Histoire de la théorie des temps dans les grammaires françaises,* Lyon: ENS éditions.

FOURNIER, Nathalie (1998): *Grammaire du français classique*, Paris: Belin.

GÓMEZ ASENCIO, José J., Mª. Luisa CALERO VAQUERA y Alfonso ZAMORANO AGUILAR (2017): "La gramatización de CANTÉ y HE CANTADO en la tradición española: Gramáticas para hispanohablantes (1492-1800)", *Orillas. Rivista d'ispanistica*, 6, pp. 551-569.

GALET, Yvette (1974): "Illustration de la théorie des niveaux d'énonciation", *Langue française*, 21, pp. 26-42.

JIMÉNEZ DOMINGO, Mª. Elena (2006): *Las obras gramaticales del abate Jean de Vayrac (1664-1734?): "traductor" de Felipe V*, Valencia: Universidad [Tesis Doctoral].

MARCHELLO-NIZIA, Christiane (1999): *Le français en diachronie: douze siècles d'évolution*, Paris: Ophrys.

MOREL-FATIO, Alfred (1901): *Ambrosio de Salazar et l'étude de l'espagnol en France sous Louis XIII,* Paris-Toulouse: Picard & Privat.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014a): "El deslinde PPS y PPC en la tradición gramatical española del siglo XIX: cuestiones teóricas, descriptivas y normativas", en San Vicente, F., A. Lourdes de Hériz y Mª. E. Pérez Vázquez (eds.): *Perfiles para la historia y crítica de la gramática del español en Italia: siglos XIX y XX. Confluencia y cruces de tradiciones gramaticográficas,* Bologna: BUP, pp. 93-107.

QUIJADA VAN DEN BERGHE, Carmen (2014b): "Gramatización del pretérito perfecto simple y del compuesto en la tradición española para francófonos", en Azpiazu, S. (ed.): *Formas simples y compuestas de pasado en el verbo español,* Lugo: Axac, pp. 117-130.

SÁEZ DE RIVERA, Daniel M. (2007): *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid [Tesis Doctoral].

TIMBERLAKE, Alan (1977): "Reanalysis and actualization in syntactic change", en Li, C. N. (ed.): *Mechanisms of Syntactic Change*, Austin: University of Texas Press, pp. 141-177.

WEINRICH, Harald (1964): *Tempus. Besprochene und erzählte Welt*, Stuttgart: Kohlhammer Verlag. Traducción francesa: *Le temps*, Paris: Ed. du Seuil, 1973.